



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECLARA VACANTE EL CARGO QUE SE INDICA.

LA HIGUERA, 15 NOV. 2013

VISTOS :

El DFL N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 10 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 060 de fecha 22 de Octubre de 2008, que nombra como directora a la Sra. Elena Isabel Plaza Pizarro, desde el 04 de Julio de 2008 y hasta el 04 de Julio de 2013 y el Documento N° 62 de fecha 20 de Agosto de 2013 de Contraloría Regional;

DECRETO : 000244 /

1.- DÉJESE SIN EFECTO el Decreto N° 000200 de fecha 22.07.2013, por no indicar el nombre del director que se le declara vacante el cargo, de acuerdo a Documento de Contraloría Regional.

2.- DECLÁRASE vacante el cargo de Director con 44 hrs. cronológicas semanales en la dotación docente comunal, con desempeño en la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, ejercido por la Sra. Elena Isabel Plaza Pizarro.

2.- ENVÍESE a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Coquimbo.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación Municipal (3).
- 4.- Secretaría Regional Ministerial de Educación, Coquimbo.
- 5.- Secretaría Municipal.  
YGO/CFG/MPB/PAV/myl.

Correl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /